



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.791/12

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### EDICTO

Por Dña. Esther Rodríguez Llera se ha solicitado licencia ambiental explotación de ganado bovino de cebo en régimen intensivo con capacidad para 100 terneros en parcela rústica nº 78 del polígono 10 en el paraje conocido como "Monte", actividad incluida en el ANEXO II de la Ley 11/2.003 según redacción dada por el Decreto 70/2.008, de 2 de octubre.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo, a 16 de agosto de 2.012.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.